

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Asuntos Sociales valora el informe de Comptos sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en Navarra

El órgano censor de las cuentas públicas destaca el volumen de la atención prestada, el cumplimiento de los plazos y la insuficiente financiación del Estado

Jueves, 31 de marzo de 2011

El Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte ha emitido una nota en la que valora el reciente Informe de la Cámara de Comptos sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en Navarra 2009-2010. El Departamento de Asuntos Sociales considera que dicho Informe "constata los tres aspectos clave, que durante esta legislatura, han enmarcado el sistema de atención a la dependencia en Navarra".

La nota de Asuntos Sociales es del siguiente tenor literal:

"En primer lugar, el informe de la Cámara de Comptos destaca el importante volumen de atención a personas, tanto en solicitudes, como en valoraciones, como en atención prestada.

"Así, es reseñable que, del total de personas valoradas y con derecho a prestaciones, el Informe destaca que *"un 63 por ciento reciben servicios y un 37 por ciento, prestaciones económicas"*.

"En segundo lugar, el Informe reconoce la aplicación de la normativa y el cumplimiento de los plazos legales establecidos en la Cartera de Servicios Sociales.

"Además, el Departamento, desde Junio de 2011 con la eliminación de la retroactividad propuesta por el Estado, está resolviendo en los seis meses planteados al efecto. Para ello se han agilizado los trámites de gestión y en la actualidad ya han sido abonadas las solicitudes de junio, julio y agosto de 2011.

"En tercer lugar, y respecto a la financiación de la Ley de Dependencia, el informe pone de relieve que el Gobierno de Navarra soporta la principal carga presupuestaria de la aplicación de la Ley, - un 60% - porcentaje muy superior al que le corresponde - 33% - por lo que prácticamente dobla lo establecido por la Ley.

"Concretamente, afirma que *"el Gobierno de Navarra es el principal agente financiador -con más del 60% del total-, en tanto que la aportación del Estado se mantiene, en ambos ejercicios en torno al 18% del total"*. De esta manera, refrenda que la aportación del Estado es muy inferior a la que realmente le corresponde, que es de otro 33%.

"Por último, el Departamento reconoce el trabajo profesional

realizado por el equipo auditor, así como el esfuerzo dedicado”.